



ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Programa de los Años Intermedios

Guía de la visita de autorización para el colegio

Programa de los Años Intermedios
Guía de la visita de autorización del PAI para el colegio

Septiembre de 2006

© Organización del Bachillerato Internacional 2003, 2006

Organización del Bachillerato Internacional
Route des Morillons 15
Grand-Saconnex, Ginebra
CH-1218
SUIZA

Índice

Introducción	1
Objetivos de la visita	2
Criterios y condiciones para la autorización	3
El proceso de la visita	6
Antes de la visita	
Durante la visita	
Después de la visita	
La delegación visitante de IBO	7
Composición de la delegación	
Responsabilidades y capacitación	
Reembolso de los gastos	
Preparación de la visita	8
Preparación del colegio	
Preparación de IBO	
Reuniones	
Programa de la visita	10
Borrador del programa	
Puntos del programa	
Modelo de programa	
Cuestiones que considerar	11
Administración del colegio/Administración del distrito escolar	
Coordinador del PAI	
Profesores del PAI	
Responsables de áreas de interacción y responsables de curso/año escolar	
Orientadores psicopedagógicos y personal no docente	
Padres y alumnos	
Visita a las instalaciones del colegio	
La biblioteca o el centro de material didáctico	
Resultado de la visita de autorización	16
Entrevista final	
Después de la entrevista final	
Posibles resultados	

Introducción

Esta *Guía de la visita de autorización del PAI para el colegio* debe leerse junto con los documentos siguientes:

- *Guía de la solicitud de autorización del PAI*
- *Formulario de solicitud del PAI, parte B*
- *Procedimiento de solicitud de autorización para colegios solicitantes*
- *Normas para la implementación de los programas de IBO y aplicaciones concretas*
- *Presentación del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI*
- *Normas para los colegios autorizados: Programa de los Años Intermedios*
- *Reglamento general del Programa de los Años Intermedios*
- *Implementación y desarrollo del programa*

Podrá encontrar más información en la *Guía para los colegios: el Programa de los Años Intermedios*, en <http://www.ibo.org>.

Los colegios que hayan solicitado la autorización oficial para ofrecer el Programa de los Años Intermedios (PAI) de la Organización del Bachillerato Internacional (IBO) están obligados a recibir una **visita de autorización** de una delegación de IBO una vez que el colegio se haya preparado durante al menos un año (preferiblemente más tiempo).

La **visita de autorización** tiene como objetivo asegurar que el colegio solicitante esté verdaderamente comprometido con alcanzar una educación internacional de calidad. La delegación visitante de IBO determina en qué medida está preparado el colegio para ofrecer el programa y verifica que éste ha realizado una planificación sistemática y exhaustiva.

En el **informe de la visita de autorización** posterior se emiten una serie de valoraciones de carácter profesional acerca del nivel de preparación del colegio para ofrecer el PAI y, de ser necesario, se indica qué aspectos necesitan revisión y mejora. Después de recibir el informe, el director general de IBO notifica al colegio si se le autoriza o no para ofrecer el programa.

En términos más generales, el propósito de la visita de autorización **no** es valorar o evaluar a profesores o administradores del colegio individualmente, sino cerciorarse de que los colegios solicitantes mantendrán y promoverán la filosofía y las prácticas educativas que forman la base del PAI.

Esta *Guía de la visita de autorización del PAI para el colegio*:

- explica las razones de la visita
- indica los principios que se deben observar
- proporciona información sobre cada fase del proceso y ofrece consejos prácticos
- señala las principales cuestiones que el colegio ha debido abordar durante la preparación para ofrecer el programa, es decir, en la primera y la segunda etapas del proceso de solicitud de la autorización.

Objetivos de la visita

La delegación visitante de IBO comprobará que los colegios cumplen los criterios y las condiciones necesarias para recibir la autorización para impartir el PAI, o los cumplirán en un plazo de tiempo determinado. Los objetivos de la visita de autorización y del informe posterior son:

1. determinar el nivel de preparación del colegio solicitante para ofrecer el PAI
2. asegurarse de que el colegio esté comprometido con la filosofía, las metas, los objetivos, las normas de implementación del PAI y sus aplicaciones concretas
3. obtener una visión general clara de lo que tienen en común la filosofía del PAI y la filosofía educativa del colegio
4. expresar claramente en el informe para la oficina regional una serie de:
 - menciones especiales (de buenas prácticas en el colegio)
 - recomendaciones (cuestiones a las que el colegio debe dar respuesta, pero que no son indispensables para poder obtener la autorización)
 - cuestiones que deben resolverse (aspectos que requieren revisión y mejora dentro de un plazo determinado para poder mantener la autorización).
5. ayudar a la dirección del colegio a tomar las decisiones adecuadas para el desarrollo continuo del programa.

Como se indicó en la introducción, el objetivo de la visita de autorización **no** es evaluar a profesores o administradores del colegio individualmente. La función de la delegación visitante de IBO es proporcionar apoyo al colegio. Es importante que aquellos que tomen parte en la visita no perciban el proceso como una evaluación individual.

Criterios y condiciones para la autorización

Estos criterios y condiciones son de aplicación al Programa de los Años Intermedios (PAI) y complementan a los expuestos en el documento *Normas para los colegios autorizados: Programa de los Años Intermedios*. (Véanse también los artículos 3, 5 y 6 del documento *Procedimiento de solicitud de autorización para colegios solicitantes*.)

1. Los colegios que soliciten el PAI deben comprometerse a fomentar el entendimiento internacional a través de la educación, tal como reflejan los objetivos de IBO y las normas de implementación de los programas y sus aplicaciones. En particular, deberán:
 - a) reconocer la importancia primordial del marco académico equilibrado del PAI y sus conceptos fundamentales, el papel central de las áreas de interacción y sus repercusiones intercurriculares
 - b) aceptar el énfasis dado a Aprender a Aprender y al desarrollo personal de los alumnos
 - c) participar en actividades de apoyo, tales como sesiones de capacitación y desarrollo profesional y conferencias para el profesorado y los administradores del colegio.
2. Los colegios deben demostrar a IBO que contarán con el personal docente y administrativo y con otros recursos necesarios para implementar el PAI de forma satisfactoria. IBO es consciente de que existe una enorme variedad en el nivel de recursos disponibles en colegios de distintas partes del mundo, por lo que el acuerdo en este punto será resultado de consultas mutuas y de orientación, si fuera necesario, durante un período de preparación prolongado.
3. Los colegios deben demostrar su situación legal y su solidez económica aportando la documentación pertinente. IBO puede pedir a los colegios que demuestren que su solicitud para participar en el PAI cuenta con la aprobación de las autoridades locales, regionales o nacionales.
4. Los colegios se comprometen formalmente a aceptar, de forma vinculante, todas las normas de IBO relativas a la adecuada aplicación del PAI, al nombramiento de un coordinador del PAI y al pago puntual de todas las tasas y otros costos según factura.
5. Los colegios o los diferentes campus de un mismo colegio se consideran como entidades independientes. Esta política se refleja en el pago de tasas. En el artículo 5 del documento *Procedimiento de solicitud de autorización para colegios solicitantes* encontrará las excepciones a esta norma. Los colegios están autorizados a enseñar a sus propios alumnos exclusivamente.
6. Si debido a circunstancias locales no resulta posible impartir un programa de cinco años, IBO puede autorizar un programa de cuatro años (del segundo al cuarto año del PAI). En estos casos, los colegios deben enviar información relativa a tales circunstancias junto con la documentación que presenten para la obtención de la autorización, y deben aportar pruebas de que los objetivos del año 5 del programa pueden conseguirse de forma satisfactoria al final de cuatro años.
7. Si la estructura del colegio no permite impartir la totalidad del PAI, dos o más colegios podrán asociarse para ofrecer los cinco años del PAI. IBO puede autorizar programas compartidos, previa consulta con la oficina regional. En estos casos, los colegios deben garantizar la continuidad del plan de estudios durante los cinco años del programa. Los colegios que formen una asociación se considerarán como una sola entidad y pagarán una sola tasa.

8. Si la estructura del colegio no permite impartir el programa en cinco años ni en cuatro (del segundo al quinto año del PAI) en un solo emplazamiento, o si no es posible que el colegio forme asociación con otros colegios (es decir, si el colegio no es capaz de garantizar la continuidad del currículo durante los cuatro o cinco años del programa), IBO puede autorizar la implementación del programa durante un período inferior, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
- que el programa tenga una duración mínima de tres (3) años si se ofrece independientemente del Programa de la Escuela Primaria o del Programa del Diploma
 - si el colegio desea impartir el PAI como continuación del Programa de la Escuela Primaria o justo antes del Programa del Diploma, que el programa tenga una duración mínima de dos (2) años consecutivos.

En ambos casos, el colegio debe consultar a la oficina regional y enviar información relativa a tales circunstancias junto con la documentación que presente al solicitar la autorización, pues IBO no ofrece estas opciones a aquellos colegios en los que un solo equipo de profesores pueda impartir el programa en cinco años o en cuatro (del segundo al quinto año del PAI) en un solo emplazamiento.

Nótese que la validación de calificaciones finales por parte de IBO sólo está disponible para los alumnos de aquellos colegios que ofrezcan, al menos, los dos últimos años del programa (es decir, el cuarto y el quinto año del PAI) y puedan demostrar que es posible cumplir los objetivos del quinto año de forma satisfactoria.

9. Los colegios deben estar dispuestos a recibir visitas de miembros de la administración de IBO o de sus delegados, que les asesorarán y revisarán el funcionamiento del programa con respecto a las normas de implementación. Con posterioridad se enviará un informe escrito al colegio. La evaluación del programa por parte de IBO es obligatoria y se llevará a cabo de forma regular: generalmente cuatro años después de recibir la autorización para ofrecer el PAI y, a partir de entonces, cada cinco años.
10. La moderación externa del trabajo evaluado internamente es obligatoria para los alumnos que deseen obtener calificaciones validadas por IBO y el certificado del PAI. El seguimiento de la evaluación interna del colegio es obligatorio para la evaluación del programa en aquellos colegios que no se hayan sometido a moderación externa.
11. Los programas de IBO no deben ocupar una posición marginal en los Colegios del Mundo del BI. Por el contrario, se espera que tengan una influencia positiva sobre aquellas secciones del colegio que no participan en el programa del BI.
12. IBO tendrá en cuenta ciertos factores, como:
- los planes que el colegio pone en práctica para cumplir con las normas del programa y sus aplicaciones
 - la medida en que la enseñanza y el aprendizaje apoyan el desarrollo de las cualidades del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
 - la contribución que el colegio puede hacer a su comunidad y a la comunidad de IBO
 - el grado de apoyo que la estructura organizativa del colegio aporta a la implementación del programa y la filosofía de IBO
 - la relación del colegio con otros colegios de su comunidad.
13. Generalmente, los colegios deberán haber sido fundados al menos tres años antes para poder recibir la autorización.
14. Se debe informar a la oficina regional de cualquier cambio que se produzca en la estructura del colegio después de recibida la autorización.

IBO se reserva el derecho a denegar la autorización a cualquier colegio cuya filosofía, política, normas o prácticas se consideren incompatibles con las de IBO.

La autorización para ofrecer el PAI puede ser revocada si IBO considera que el PAI no se está implementando de acuerdo con las directrices pedagógicas y administrativas de IBO. En estos casos, se procederá con la consideración debida para proteger los intereses de los alumnos ya matriculados en el PAI.

Sólo los colegios autorizados podrán utilizar el logotipo “Colegio del Mundo del BI” o anunciarse como “Colegio del Mundo del BI”, y podrán hacerlo únicamente en relación con el programa o programas de IBO que estén autorizados a ofrecer.

El proceso de la visita

Después de recibir el *Formulario de solicitud del PAI, parte B* debidamente cumplimentado, con la documentación requerida y el pago de la tasa de solicitud, IBO acordará con el colegio cuándo tendrá lugar la visita de autorización. Cada visita suele durar dos días, aunque esto puede variar en función del tamaño del colegio.

Nota: el formulario de solicitud del PAI y sus apéndices deben cumplimentarse electrónicamente y enviarse a la oficina regional correspondiente. Tras consultar con la oficina regional, la documentación requerida deberá enviarse en CD-ROM siempre que sea posible. Si no fuera posible, deberán enviarse copias en papel de los documentos. Asegúrese de indicar el nombre del colegio en toda comunicación.

Antes de la visita

El colegio deberá asegurarse de que el personal docente haya participado en actividades de desarrollo profesional organizadas por IBO y de que se hayan preparado los materiales necesarios para la delegación de IBO. Los miembros de la delegación visitante recibirán una copia del formulario de solicitud original (*Formulario de solicitud del PAI, parte B*) y los documentos requeridos.

Una vez que se ha procesado la solicitud formal, se elabora un programa para la visita, previa consulta con el colegio. IBO selecciona y nombra a los miembros de la delegación visitante y les mantiene informados sobre los preparativos de la visita y el trabajo preparatorio necesario.

Las fechas de la visita se deciden tras consultar con el colegio solicitante.

Durante la visita

La visita consiste principalmente en entrevistas formales y conversaciones informales con individuos, equipos o grupos; deben tomar parte en el proceso tantas como sea posible de las personas que participarán en la implementación del programa en el colegio. Fundamentalmente, la delegación que realiza la visita:

- se reúne con directivos, profesores, padres y alumnos
- visita las instalaciones del colegio
- evalúa el material didáctico y de consulta
- recopila información para la elaboración del informe de la visita
- visita las clases.

Después de la visita

Después de la visita, la delegación visitante elabora un informe y lo envía a la oficina regional. El director regional hace una recomendación al director general de IBO, que tomará la decisión final y se la comunicará directamente al colegio. Los colegios autorizados deberán:

- resolver las cuestiones que haya indicado el director general dentro del plazo que establezca la oficina regional
- dar respuesta a toda recomendación hecha por la oficina regional en relación con la visita de autorización
- demostrar un compromiso continuo con el desarrollo profesional.

Puede ser necesaria una segunda visita.

La delegación visitante de IBO

Composición de la delegación

IBO invita a administradores y profesionales del PAI que posean la titulación adecuada a recibir capacitación para formar parte de las delegaciones que realizan las visitas de autorización. Las oficinas regionales nombran a un jefe de la delegación y a dos o tres miembros (en función del tamaño del colegio).

El personal del colegio que se visita no puede formar parte de la delegación visitante. Normalmente, los miembros de una delegación no pueden visitar colegios en los que han trabajado como profesores recientemente, o con los que tienen o han tenido estrecha relación. Los miembros de la delegación no visitarán un colegio situado cerca del suyo en aquellos casos en los que esta circunstancia plantee un posible conflicto de intereses.

Responsabilidades y capacitación

Cuando una delegación visita un colegio solicitante, sus miembros deben conocer perfectamente los objetivos de la visita y seguir los procedimientos establecidos para llevarla a cabo, tal y como se describen en esta guía. Su función **no** es la de evaluar casos individuales de profesores o administradores.

Las oficinas regionales son las encargadas de capacitar a los nuevos miembros de delegaciones visitantes. Los miembros de la delegación deben estar dispuestos a realizar un determinado número de visitas de autorización y se les puede pedir que colaboren en la capacitación de nuevos miembros de delegaciones visitantes.

Reembolso de los gastos

El colegio solicitante deberá pagar una suma fija o reembolsar los gastos de los miembros de la delegación visitante a través de la oficina regional o el representante regional correspondiente, o concertar arreglos locales sin cargo para la delegación visitante. Los gastos que se derivan de las visitas incluyen:

- desplazamiento (y tramitación de visados, cuando sea necesario)
- alojamiento
- manutención.

IBO proporciona a los miembros de las delegaciones visitantes un formulario de reclamación de gastos y les orienta sobre el tipo de gastos que serán reembolsados, por ejemplo:

- la responsabilidad de los gastos incurridos en aquellos casos en los que un miembro de la delegación llega antes de que empiece la visita o permanece más tiempo una vez finalizada ésta
- sugerencias para reducir los costos de desplazamiento
- orientación sobre qué gastos adicionales son admisibles.

No se pagan honorarios a los miembros de las delegaciones visitantes.

Preparación de la visita

Se podrá aprovechar mejor el tiempo disponible para la visita si ésta se planifica cuidadosamente y si la delegación visitante y el colegio están bien preparados. Esto se consigue mediante el intercambio de información y de consultas entre IBO, el colegio y los miembros de la delegación visitante.

Preparación del colegio

El colegio solicitante debe haber cumplimentado el *Formulario de solicitud del PAI, parte B* y proporcionado un número suficiente de copias de la documentación requerida, siguiendo las indicaciones de la oficina regional. Aquellas personas del colegio que vayan a participar en la visita de autorización deberán haber leído las directrices y haber preparado especialmente aquellas cuestiones que planteará la delegación visitante.

Nota: el formulario de solicitud del PAI y sus apéndices deben cumplimentarse electrónicamente y enviarse a la oficina regional correspondiente. Tras consultar con la oficina regional, la documentación requerida deberá enviarse en CD-ROM siempre que sea posible. Si no fuera posible, deberán enviarse copias en papel de los documentos. Asegúrese de indicar el nombre del colegio en toda comunicación.

Se puede solicitar la colaboración del colegio al realizar preparativos de carácter práctico, tales como alojamiento y transporte local, con tiempo suficiente para que IBO pueda informar a los miembros de la delegación visitante. Las responsabilidades del colegio son:

- organizar la llegada y la marcha de la delegación
- reservar una habitación individual en un hotel para cada miembro de la delegación
- sugerir un programa para la visita
- organizar el transporte entre el colegio y el hotel
- poner a disposición de la delegación una sala en el colegio de la que puedan hacer uso durante toda la visita y donde puedan encontrar toda la documentación que necesitan
- proporcionar comidas durante la jornada escolar (por ejemplo, almuerzo en la sala de trabajo).

El colegio puede organizar una reunión informal del personal del colegio con los miembros de la delegación. Se ha comprobado que este tipo de encuentros iniciales tienen buenos resultados, ya que permiten a los miembros de la delegación presentarse a aquellos que participan en el programa y al resto de la comunidad escolar antes de que se inicie el trabajo que conlleva la visita.

Preparación de IBO

La oficina regional de IBO:

- mantiene contactos con el colegio solicitante y con los miembros de la delegación visitante para que todos estén al corriente de los detalles prácticos y conozcan sus funciones específicas durante la visita
- ha examinado cuidadosamente el Formulario de solicitud del PAI, parte B y toda la documentación que lo acompaña, a fin de decidir si el colegio solicitante está preparado para la visita de autorización.
- decide la duración, las fechas de la visita y el número de miembros de la delegación

- estudia los puntos del programa propuesto para la visita y, tras consultar con el colegio y el jefe de la delegación, aprueba el programa definitivo.

Reuniones

El jefe de la delegación visitante, de acuerdo con el colegio, decide qué miembros de la delegación y representantes del colegio deben asistir a qué reuniones. Toda reunión con profesores concretos o visitas a las clases deben realizarse con el consentimiento de dichos profesores.

La elaboración del informe de la visita de autorización puede empezarse el primer día de la visita, lo que permitirá a los miembros de la delegación:

- discutir y clarificar sus primeras observaciones
- comenzar a redactar el informe
- ponerse de acuerdo en las menciones especiales, recomendaciones y cuestiones que deben resolverse
- decidir si se recomienda o no la autorización (para visitas de autorización solamente).

Programa de la visita

Borrador del programa

Los puntos del programa los determina el colegio, de acuerdo con la oficina regional, antes de la visita. El jefe de la delegación puede modificar ligeramente el programa una vez en el colegio, si fuera necesario y si el colegio puede acomodar los cambios.

Al fijar el programa de la visita, toda decisión concerniente a la asistencia del personal del colegio a reuniones que se celebren fuera del horario escolar será tomada por el colegio. IBO no puede exigir al personal que asista.

Las visitas a las clases deben acordarse tras consultar con el colegio y contando con el consentimiento del profesor.

Puntos del programa

Todos los programas de las visitas de autorización tienen puntos en común. Estos puntos deben proporcionar a la delegación visitante suficiente información y documentación sobre la visita para poder redactar el informe de la visita de autorización. El programa debe incluir:

- entrevistas formales con los administradores del colegio, el coordinador del PAI, profesores, grupos de estudiantes, miembros del consejo escolar, padres y otras personas que vayan a participar en el programa
- conversaciones informales con profesores, alumnos, administradores y bibliotecarios
- visitas a clases
- un recorrido por las instalaciones del colegio, prestando especial atención a las áreas que se van a destinar al PAI
- acceso a exposiciones, presentaciones y otros trabajos realizados por los alumnos, según corresponda, y conversaciones con quienes participaron en su producción.

Modelo de programa

Como se mencionó anteriormente, los puntos del programa se determinan y se confirman antes de la visita. El programa para una visita concreta dependerá de factores tales como el tamaño del colegio y la información proporcionada por éste antes de la visita. En su oficina regional podrá obtener modelos de programas adaptados para distintos tipos de colegios.

Cuestiones que considerar

A continuación se enumeran algunas preguntas típicas que puede formular la delegación visitante y en las que se basarán las conversaciones que tendrán lugar durante la visita. En la mayoría de los casos la delegación se reunirá con los distintos miembros de la comunidad escolar por separado, aunque las preguntas que se plantearán serán similares. De esta forma, es posible verificar la comprensión que cada persona o grupo tiene del PAI, y su compromiso con el mismo.

Administración del colegio/Administración del distrito escolar

- ¿Cuáles son las principales razones por las que desea ofrecer el PAI?
- ¿Cómo son compatibles la filosofía y objetivos del colegio con la filosofía y objetivos del PAI y la declaración de principios de IBO? ¿Existen diferencias?
- ¿Cuál será la estructura organizativa del programa y cómo se administrará? ¿Cuál es el horario propuesto para la implementación del PAI? ¿Cuánto tiempo se dedicará a la coordinación del programa? ¿Cuál será la función de la administración del colegio en el programa?
- ¿Existe un plan estratégico para implementar el PAI donde se indiquen las responsabilidades laborales de:
 - el director del colegio
 - el coordinador del PAI
 - los coordinadores de curso o año escolar
 - los departamentos de las asignaturas
 - otros miembros del personal que vayan a participar en el programa?
- ¿Existe un enfoque uniforme en el colegio respecto a la organización del plan de estudios, que incluya una planificación conjunta, con los ajustes necesarios de acuerdo con el volumen de trabajo y el calendario?
- Puesto que el plan de estudios del PAI se revisa y se desarrolla periódicamente, ¿se dará a los profesores la oportunidad de participar en actividades de desarrollo profesional organizadas por IBO? ¿Podrán participar en sesiones de capacitación de mayor duración para familiarizarse con el enfoque internacional del programa?
- ¿Cuenta el colegio con algún plan para facilitar este desarrollo profesional? ¿Cuántos fondos se destinarán al desarrollo profesional?
- ¿De qué fondos se dispone para adquirir recursos adicionales que puedan necesitarse para implementar los cinco años del programa, por ejemplo:
 - personal nuevo
 - tiempo semanal para que los coordinadores se dediquen a tareas administrativas
 - nuevos recursos para los departamentos
 - tiempo de preparación para los profesores?
- ¿Cómo han participado los profesores en la decisión de adoptar el PAI? ¿Qué papel han desempeñado los padres, los alumnos, los miembros de la comunidad y el consejo escolar en esta decisión?

- ¿Cómo se verá afectado el horario del colegio? ¿Se han considerado e incluido todos los grupos de materias? ¿Se ha incluido algún tipo de trabajo interdisciplinario? ¿Cómo serán evaluados los alumnos?
- Si se ofrecen otros programas de IBO, ¿se han tratado las cuestiones de interconexión con otros programas?
- ¿Los profesores del colegio están comprometidos con el papel central de las áreas de interacción tanto en su labor de enseñanza como en las actividades escolares?
- ¿Se abordarán claramente los objetivos del PAI en aquellos colegios que ofrecen otros programas educativos simultáneamente?
- ¿El colegio espera conceder hojas de resultados finales y certificados del PAI a los alumnos que completen el programa? ¿Cómo se financiarán los costos relacionados con la certificación?

Coordinador del PAI

- ¿Cuáles son sus funciones y responsabilidades en el colegio? En el caso de colegios asociados, ¿cómo se facilitará la comunicación entre los distintos edificios y docentes?
- ¿Con cuánto tiempo contará en su horario para la coordinación y administración del PAI? ¿Qué otras responsabilidades profesionales tiene?
- ¿Cómo se asegurará de que los conceptos de conciencia intercultural, comunicación y aprendizaje holístico estén presentes en todo el programa?
- ¿El colegio está dispuesto a participar en actividades de servicio comunitario? ¿Quién se está ocupando de organizarlo?
- ¿Cuál es la estructura organizativa del PAI en el colegio? ¿Cómo se desarrolló? ¿Cuál es el plan del colegio para la gestión del programa a largo plazo?
- ¿En qué medida ha participado el personal docente del primer al quinto año en la decisión de adoptar el PAI?
- Describa el calendario de enseñanza propuesto. ¿Los profesores disponen de tiempo suficiente para planificar sus asignaturas?
- ¿Qué tipos de reuniones se organizan para los profesores? ¿Cada cuánto tiempo tienen lugar?
- En el caso de colegios asociados, ¿cómo tendrá lugar la comunicación entre los profesores de ambos colegios? ¿Con qué frecuencia se dará? ¿Cuándo se producirá?
- ¿Qué métodos se utilizarán para registrar la evaluación del progreso del alumno a lo largo del programa?
- ¿Qué planes hay o se proponen para el desarrollo del Proyecto Personal? ¿Quién supervisará a los alumnos?
- ¿Qué necesidades prácticas tiene para poder supervisar eficazmente la administración y la puesta en práctica del PAI? ¿Cuál de estas necesidades es más importante?
- ¿Conoce el sitio web de IBO para profesores llamado Centro pedagógico en línea (CPEL)? ¿Está capacitado para administrar la distribución de contraseñas para que los profesores del PAI puedan acceder a él?

Profesores del PAI

- ¿Cómo participaron usted y sus compañeros en la decisión de ofrecer el PAI? ¿Cómo beneficiará el programa a sus alumnos?
- ¿Cuánto tiempo se dedica a la planificación en común de los profesores? ¿Cómo está estructurado ese tiempo (por ejemplo, grupos interdisciplinarios, reuniones del departamento, reuniones de profesores de distintos cursos)?
- ¿Se han hecho las provisiones necesarias para la capacitación y orientación del profesorado, tanto nuevo como ya existente, a fin de familiarizarlo con los objetivos y la naturaleza del programa y con el proceso de implementación en el colegio?
- ¿Han leído los profesores las guías del PAI correspondientes? ¿Tienen acceso a las normas para la implementación del programa y sus aplicaciones concretas?
- ¿Los profesores están familiarizados con el perfil de la comunidad de aprendizaje del BI? ¿Los alumnos tienen suficientes oportunidades para desarrollar las cualidades que se enumeran en el perfil?
- ¿Con qué frecuencia se reúnen los profesores de los distintos cursos? ¿Cómo se está desarrollando el currículo para los años del primero al quinto? En el caso de colegios asociados, ¿qué medidas se han tomado?
- ¿Participan los profesores en la elaboración de un currículo escrito basado en los requisitos del programa?
- ¿Los profesores están bien informados sobre los requisitos de evaluación del programa? ¿Con qué estructuras de evaluación interna cuenta el colegio?
- ¿Cómo participarán los profesores en hacer realidad la declaración de principios de IBO? ¿Los profesores comprenden las dimensiones internacionales del programa?
- ¿Los folletos de información del colegio, la publicidad y las actividades promocionales reflejan fielmente la naturaleza de la participación de los alumnos en el PAI, en cuanto a los requisitos exigidos?
- ¿Los programas de todas las asignaturas facilitarán la adquisición de destrezas de aprendizaje?
- ¿Existe un compromiso por parte del profesorado de estimular y facilitar la participación en actividades de servicio?
- ¿Cómo se desarrollará y supervisará el proyecto personal? ¿De qué forma se ayudará a los alumnos a preparar el proyecto personal?
- ¿Qué oportunidades de desarrollo profesional se han proporcionado a los profesores con respecto al PAI? ¿Han visitado otros Colegios del Mundo del BI autorizados a impartir el PAI o asistido a sesiones de capacitación del PAI? ¿Qué medidas se han tomado para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional en el futuro?
- ¿En qué medida participarán los profesores en el desarrollo continuo del PAI en el colegio?
- ¿Qué impacto ha tenido el programa en los alumnos, el profesorado y la administración del colegio?

Responsables de áreas de interacción y responsables de curso/año escolar

- ¿Hay responsables de áreas de interacción o de curso/año escolar en el colegio? ¿Cuáles son sus funciones?
- ¿Cuánto tiempo del curso escolar se ha asignado a la planificación y desarrollo de las áreas de interacción?
- (En el caso de colegios asociados) ¿Con qué frecuencia se reúne con profesores de los demás cursos?
- ¿Con qué planes cuenta el colegio para implementar las áreas de interacción en todo el colegio?
- ¿Cómo se evaluarán las áreas de interacción?
- ¿Cómo participarán los responsables de las áreas de interacción o los responsables de curso/año escolar en el desarrollo del proyecto personal?
- ¿Qué necesidades tienen los responsables de las áreas de interacción o de curso/año escolar en relación con el desarrollo continuo del PAI?

Orientadores psicopedagógicos y personal no docente

- ¿De qué forma están implicados los orientadores psicopedagógicos y el personal no docente en el desarrollo del PAI? ¿Cuál es su papel?
- ¿Qué servicios de orientación psicopedagógica hay a disposición de los alumnos?
- ¿Cuánto tiempo se dedicará a reuniones de personal no docente, orientadores psicopedagógicos y profesores para desarrollar el plan de estudios y coordinar las conexiones con el PAI?
- ¿Se han planteado problemas relacionados específicamente con los alumnos del PAI? De ser así, ¿cuáles son y qué medidas se han tomado al respecto?
- ¿Los orientadores psicopedagógicos conocen el Programa del Diploma del BI? ¿Cuántos alumnos deciden cursar el Programa del Diploma del BI?

Padres y alumnos

El objetivo principal de las reuniones con padres y alumnos es intercambiar ideas e información y responder a cualquier pregunta que éstos puedan tener acerca del PAI en el colegio y a nivel mundial. Se pide a los padres que hagan comentarios sobre diversos aspectos del programa y que evalúen sus experiencias con el PAI en el colegio hasta el momento. Además, es importante determinar cuál es su participación o su papel en la vida del programa, así como su entendimiento de los varios componentes del PAI: filosofía, requisitos y objetivos.

Las reuniones con los alumnos son similares, en cuanto a que es importante conocer su respuesta al programa. ¿Comprenden sus objetivos? ¿Son conscientes de su dimensión internacional? ¿Conocen sus requisitos? ¿Entienden qué es lo que distingue al PAI de otros programas del mismo nivel educativo?

Los alumnos deben tener oportunidad de reflexionar sobre las experiencias académicas o de otro tipo que les han resultado gratificantes o estimulantes, y los miembros de la delegación deben determinar cuál es su comprensión del PAI. También es importante que los alumnos reconozcan cuál es su papel en la vida del programa, y que la delegación visitante tenga en cuenta qué necesidades pueden tener pendientes los alumnos para poder lograr los objetivos del PAI.

Visita a las instalaciones del colegio

- ¿El colegio cuenta con instalaciones adecuadas para las actividades de cada grupo de materias del PAI (laboratorios de ciencias, gimnasio, biblioteca, mediateca, laboratorios de informática y tecnología, talleres de arte y salones de teatro, equipos audiovisuales, material para profesores y alumnos)?
- ¿Existe algún plan de ampliación de recursos e instalaciones?

La biblioteca o centro de material didáctico

- ¿La biblioteca cubre adecuadamente los requisitos del PAI y promueve su uso tanto por parte de los alumnos como de los profesores?
- ¿Existe una planificación presupuestaria y de desarrollo adecuada?
- ¿Cuenta la biblioteca con materiales suficientes, incluidas publicaciones periódicas y material de consulta actualizado disponibles en la lengua o lenguas de instrucción, para facilitar el aprendizaje independiente de los alumnos y permitirles realizar investigaciones para el Proyecto Personal?
- ¿Cómo trabajarán los bibliotecarios con los profesores y los alumnos del PAI?
- ¿Contienen la biblioteca y el centro de material didáctico libros, material de consulta y publicaciones periódicas en la lengua o lenguas maternas de los alumnos del colegio?
- ¿La colección de textos de la que se dispone contiene el material necesario para el curso de Lengua B?
- ¿Se cuenta con una selección de publicaciones periódicas internacionales?
- ¿Está equipada la biblioteca con computadoras y CD-ROM? ¿Se puede acceder fácilmente a Internet? ¿Está previsto instalar computadoras en la biblioteca?
- ¿Tienen acceso los alumnos a equipos multimedia?
- ¿Tienen acceso los alumnos a otras bibliotecas de la comunidad local?
- ¿Cuándo tienen acceso los alumnos a la biblioteca (horarios de apertura, acceso durante la jornada escolar, etc.)?
- ¿Contienen la biblioteca y el centro de material didáctico libros, material de consulta y publicaciones periódicas para el desarrollo profesional del personal?
- ¿Cuenta la biblioteca con suficiente material multicultural?
- ¿El personal de la biblioteca ha recibido la formación profesional adecuada y está al tanto de las últimas novedades en su área?
- ¿Participa el personal de la biblioteca en la planificación que se realiza con vistas a cubrir las necesidades del programa?

Resultado de la visita de autorización

Entrevista final

Durante la entrevista final, la delegación visitante comenta al colegio sus primeras observaciones en forma de menciones especiales, recomendaciones y cuestiones que deben resolverse (según corresponda). Estas observaciones deben basarse en la visita y en la revisión de la solicitud y la documentación presentadas. Para poder continuar con el proceso de autorización, el colegio debe resolver las cuestiones que se le hayan indicado.

La delegación visitante también expresará oralmente las observaciones hechas durante la visita. La delegación debe hacer comentarios sobre las prácticas dignas de mención, pero también sobre los aspectos que han causado preocupación. Ésta es la última oportunidad que tienen los miembros de la delegación para corroborar los datos, para asegurarse de que el informe posterior reflejará con precisión la situación del colegio y sus planes para la implementación del PAI.

La delegación **no** podrá dar una respuesta definitiva al colegio acerca de sus posibilidades de recibir la autorización. Por el contrario, la delegación debe explicar que la visita de autorización es sólo una parte de un proceso más amplio. El director general de IBO tomará la decisión final con respecto a la concesión o denegación de la autorización. Si se decide aplazar la autorización, la oficina regional se lo comunicará al colegio.

La delegación visitante debe recalcar a los representantes del colegio que continuará con sus discusiones después de la visita y que, si fuera necesario, puede hacer modificaciones a su informe oral. La delegación visitante redactará un informe para el director regional. Tras haber examinado el documento y teniendo en cuenta cualquier cambio que se haya introducido, el director regional toma una de las medidas siguientes:

- El director regional decide aplazar la autorización, en cuyo caso se informará al colegio de los motivos y se fijará una fecha para una segunda visita (con gastos a cargo del colegio).
- El director regional envía un informe, acompañado de una recomendación, al director general, que comunicará directamente al colegio la decisión final.

Después de la entrevista final

El jefe de la delegación visitante redactará el informe y lo distribuirá a todos los miembros de la delegación para que expresen su opinión y comentarios. Una vez finalizado, el informe se enviará a la oficina regional junto con una recomendación de la delegación visitante respecto a si el colegio está preparado para recibir la autorización.

Posibles resultados

1. **Se otorga autorización** y la carta del director general de IBO indica la fecha en que el colegio puede comenzar a impartir el PAI. Se puede pedir al colegio que proporcione más capacitación a sus profesores, concrete los horarios de los cursos, lleve a cabo mejoras en ciertas instalaciones, etc., antes de comenzar a impartir el programa. En tal caso, estos puntos se detallarán en la carta del director general como cuestiones que deben resolverse y se pedirá al colegio que envíe un informe a la oficina regional dentro de un plazo determinado. Si el colegio no pone en práctica las medidas propuestas, podría iniciarse el proceso de revocación de la autorización (véase el artículo 9 de las *Normas para los colegios autorizados: Programa de los Años Intermedios*). El colegio recibirá también una carta del director regional con elogios y recomendaciones basados en el informe de la delegación visitante.

2. **La autorización es aplazada** en aquellos casos en los que hay cuestiones que deben resolverse y que implican cambios significativos, pero el colegio muestra un compromiso claro con el proyecto y cuenta además con un plan específico para corregir las deficiencias. Cuando se hayan resuelto dichas cuestiones satisfactoriamente, el colegio debe entregar un informe detallado a la oficina regional correspondiente dentro del plazo que se determine, y en algunos casos se programará otra visita con gastos a cargo del colegio. Si IBO considera que se cumplen todas las condiciones de forma satisfactoria, se concederá la autorización.
3. **No se concede la autorización** para ofrecer el Programa de los Años Intermedios. La administración del colegio y el personal no están adecuadamente preparados para impartir el programa. En esos casos, la comunidad escolar tendrá que decidir si el colegio va a continuar preparándose para poder ofrecer el PAI. El colegio no podrá volver a solicitar autorización para el Programa de los Años Intermedios hasta transcurrido un mínimo de dos años a partir de la solicitud anterior, y deberá abonar la tasa de solicitud vigente y cubrir los costos que se deriven del proceso.